

ATLANCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre 2019

1. Actividad

Atlancorp S.A., En Liquidación, es una compañía de sociedad anónima constituida en agosto del año 1997 y regida por la Ley de Compañías con un plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de. Siendo su actividad principal Otras actividades de postcosecha: Desmolado de algodón, preparación de hojas de tabaco, preparación de cacao y café en grano, secado al sol de frutas y hortalizas.

La estructura accionaria de la compañía al 31 de diciembre del 2019 estuvo conformada por la Srta. BOHORQUEZ GUERERO MARIA ISABEL, en 100.00%.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón de Guayaquil, Cda. Acuarela del Río solar 9 mz. 1167

2. Políticas Contables Significativas

Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y vigentes al 31 de diciembre del 2019.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

Las políticas contables adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

Instrumentos Financieros. -

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

Activos Financieros.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- **Electivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo**, incluyen el efectivo en caja, depósitos en bancos locales y certificado de depósito a plazo. Los fondos son de libre disponibilidad.
- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**, incluyen facturas por prestación de servicios, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año, no generan interés. ▪ **Los Cuentas por cobrar accionista** generadas principalmente por préstamos sin vencimiento y sin interés.

Propiedad, planta y equipo

Los equipos de computación se miden al costo. El terreno y edificio se miden al valor razonable, que ha sido asignado como "costo atribuido" de acuerdo con disposiciones incluidas en las NII para las PYMES "Adopción por Primera Vez de las NIF para las PYMES", menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando esta corresponda.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de estos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren. Las propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta.

El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos se registran en forma independiente de los edificios que pueden estar asentados sobre los mismos y se entiende que tiene una vida útil infinita y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido El gasto por impuesto a la renta está constituido por impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto Corriente. El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 25% para el 2019 y 2018, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Sin embargo, por ser una pequeña empresa que cumple la condición que sus

ingresos brutos anuales se encuentren entre trecientos mil uno y un millón de dólares la tasa de impuesto a la renta será del 22%.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto Diferido. - El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todos las diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras.

Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Reserva Legal y Facultativa

Según la ley de compañías, la reserva legal, representa la apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual hasta que este alcance como mínimo el 50% de capital pagado. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad. La reserva facultativa es una reserva voluntaria para fines no específicos de libre disposición.

Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se reconoce cuando se aprueba el pago por parte de la Junta General de Accionistas.

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago de impuesto a la

renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales *no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la Renta.*

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quién y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para las personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25%).

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación de ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pagos de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando los servicios son prestados y facturados y los bienes transferidos es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad, *independientemente del momento en que el pago sea realizado.*

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, *independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.*

Compensación de Saldos y Transacciones Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción, los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en los

cuentas de resultados.

Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Juicios y Estimaciones Contables. -

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Gerencia de la Compañía a la fecha del balance son los siguientes:

Vida Útil y Valor Residual de Propiedades y Equipos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

	Años de vida útil estimada	
	Mínima	Máxima
Vehículo	5	5
Equipos de computación	3	3

Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidos en el resultado del periodo, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo, el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero), según lo requerido por las NIIF para PYMES.

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 no ha habido otros resultados integrales.

Eventos Posteriores. Los eventos posteriores al cierre de ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Notas a los Estados financieros. -

3. Efectivo y Equivalentes de efectivo

El efectivo está constituido como sigue:

	31 De Diciembre	
	2,019	2,018
	(US Dólares)	
CAJA	0.00	0.00
BANCOS NACIONALES	28,724.81	235.62
INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00
	28,724.81	235.62

4. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	31 De Diciembre	
	2,019	2,018
	(US Dólares)	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	268,517.20
	0.00	268,517.20

5. Inversiones

Las inversiones están constituidas como sigue:

	31 De Diciembre	
	2,019	2,018
	(US Dólares)	
INVERSIONES EN ASOCIADAS	0.00	199
REVALUACION DE INVERSIONES	0.00	40,679.64
	0.00	40,878.84

6. Propiedad, planta y equipos y Propiedad de Inversión. -

Un detalle como sigue:

Saldo a la Discre. 2016
Ajustes/Reversales
Trámites y Cuentas
Saldo al 31. Dólares US

IMPUESTO	RENTA	IMPUESTO	DEFERIDO ACUMULADO	TOTAL
140,411.27	0.00	42,411.27	0.00	42,411.27
483,947.16	0.00	483,947.16	0.00	483,947.16
		0.00	0.00	0.00
479,728.40	0.00	42,411.27	0.00	42,411.27

7. Patrimonio de los Accionistas

Capital pagado. Está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 de los Estados Unidos de América de valor nominal unitario.

	Capital Social	Reserva de Capital	Reserva de Dividendos	Pérdidas Acumuladas	Reservas Acumuladas	Capital de Trabajo	Reserva de Retención	Total
Saldo diciembre 31, 2018	800.00	0.00	42,411.27	0.00	42,411.27	0.00	0.00	48,612.54
Uso de efectivo en el 2019:								
Transferencias a Reserva de Capital							0.00	0.00
Transferencias a Reserva de Dividendos							2,400.00	2,400.00
Transferencias a Reserva de Retención							0.00	0.00
Saldo a Reportar al 31 de diciembre			42,411.27					42,411.27
Saldo diciembre 31, 2019	800.00	0.00	42,411.27	0.00	42,411.27	0.00	0.00	48,612.54

8. Conciliación Tributaria

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	2019	2018
	US Dólares!	
Utilidad (pérdida) antes de I. Renta y Part. Trabajo	-1,369.42	-4,966.40
Más (menos) partidas de conciliación:		
(-) 5% Participación a Trabajadores	0	0
(-) Amortizac. Pérdidas Tributarias	0.00	0.00
(-) Ingresos Exentos	0.00	0.00
Utilidad gravable (Pérdida Tributaria)	0	0
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta Causado	0	0
Anticipo Impuesto a la Renta	0	0
I. Renta Causado definitivo (incluye rebaja 100%)	0	0
(-) Retenciones en la Fuente	0	0
Impuesto Renta por Pagar (Crédito)	0	0

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 25%. Sin embargo, las compañías que tengan la condición de micro y pequeña empresa, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

En el caso de que la sociedad incumpla el deber de informar la composición societaria de los accionistas, participes, contribuyentes, beneficiarios o similares se deberá efectuar la tasa del 25%.

9. Reformas Tributarias. -

Con fecha 31 de diciembre del 2019 fue publicada el suplemento del Registro Oficial No. 111, donde se expide la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A Continuación, los principales cambios tributarios más destacados de la mencionada Ley:

Se establece una contribución única y temporal que será calculada sobre los ingresos brutos iguales o superiores a un US\$ 1MM en el ejercicio fiscal 2018, inclusive los ingresos que se encuentran bajo un régimen de impuesto a la renta único, y se pagarán para los ejercicios fiscales del 2020, 2021 y 2022 en base a una tabla progresiva que va del 0.10% al 0.20%. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gastos deducibles para la determinación y liquidación de otros tributos.

Régimen impositivo para microempresas, este aplica la tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de las actividades empresariales. Las microempresas deben cumplir según lo establecido en el COFOP.

Dividendos al exterior pagados a sociedades y personas naturales extranjeras, estarán gravados con el impuesto a la renta y sujetos a retención en la fuente del 10% o 14% (Paraísos fiscales).

Se elimina la obligación del pago del anticipo del impuesto a la renta y la determina como un pago voluntario que será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior menos las retenciones en la fuente efectuados en el mismo ejercicio fiscal.

Para las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a US\$100.000 solo podrán deducirse los gastos personales relacionados con salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

A partir de 180 días desde la publicación de la Ley, los servicios digitales se encontrarán gravados con la tarifa de IVA del 12%.

Impuesto Único a la Renta. - Los ingresos obtenidos de actividades agropecuarias podrán acogerse a un impuesto único, cuya tarifa será:

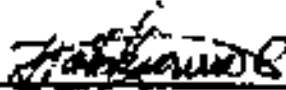
- Del 0% al 1.80% en la venta local;
- Del 1.30% al 2.00% para exportadores

Hasta el ejercicio fiscal 2022 se aplicará las siguientes tarifas del ICE a las fundas plásticas:

1. Ejercicio fiscal 2020: USD 0.04 por funda
2. Ejercicio fiscal 2021: USD 0.06 por funda
3. Ejercicio fiscal 2022: USD 0.08 por funda. A partir del ejercicio fiscal 2023, la tarifa ICE aplicable a las fundas plásticas será de USD 0.10 por funda.

10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Al 31 de diciembre del 2019 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.


Sra. ISABEL GUERRERO CAAMAÑO
LIQUIDADORA


CPA JUAN LÓPEZ GUEVARA
CONTADOR GENERAL